

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



Resolución Jefatural

VISTOS: El Proveído N° 001263-2026-FONDEPES/J, de la Jefatura; el Memorando N° 000415-2026-FONDEPES/OGA, de la Oficina General de Administración; el Informe N° 000453-2026-FONDEPES/OGA-UFRH, de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y, el Informe N° 000087-2026-FONDEPES/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley, a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento REG-001-FONDEPES-V.03, Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles-RIS del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000036-2025-FONDEPES/J, establece como modalidad de desplazamiento de los servidores civiles el encargo o designación temporal en puestos de Dirección o Jefatura, estableciendo que ello se realiza por ausencia del/de la titular o para cubrir el puesto vacante, en adición a sus funciones, y se formaliza mediante Resolución Jefatural;

Que, mediante Proveído N° 001263-2026-FONDEPES/J, de fecha 15 de abril de 2026, la Jefatura dispone que se encargue al Ing. ELMER JESÚS NIEVES VALLE, las funciones de Director de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (en adelante, DIGECADETA), en adición a sus funciones como Director de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico de Pesca Artesanal, por el período del 20 al 26 de abril de 2026, correspondiente al descanso vacacional del servidor HAROLD SÁNCHEZ POZO, sujeto al régimen

laboral del Decreto Legislativo N° 1057, autorizado mediante papeleta “Formato de Programación Vacacional”;

Que, mediante Memorando N° 000415-2026-FONDEPES/OGA, de fecha 20 de abril de 2026, el Jefe de la Oficina General de Administración traslada el Informe N° 000453-2026-FONDEPES/OGA-UFRH, de fecha 16 de abril de 2026, con el cual la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, concluye que la propuesta de encargo de funciones a favor del señor ELMER JESÚS NIEVES VALLE, es viable y “NO SE ENCUENTRA” impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, por lo que recomienda continuar con el procedimiento para la emisión de la Resolución de encargo de funciones de Director de la DIGECADETA del FONDEPES, por el periodo comprendido del 20 al 26 de abril de 2026;

Que, mediante Informe N° 000087-2026-FONDEPES/OGAJ, de fecha 21 de abril de 2026, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable, respecto de que la Jefatura del FONDEPES, encargue con eficacia anticipada, del 20 al 26 de abril de 2026, al servidor ELMER JESÚS NIEVES VALLE las funciones de Director de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura, en adición a sus funciones;

Que, de conformidad con los artículos 7, 17 y 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como, en el ejercicio de la facultad prevista en el literal s) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

Con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada, del 20 al 26 de abril de 2026, al servidor **ELMER JESÚS NIEVES VALLE** las funciones de Director de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura, en adición a las funciones que viene desarrollando.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural al servidor **ELMER JESÚS NIEVES VALLE**, así como a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional de la Entidad (<https://www.gob.pe/fondepes>).

Regístrese y comuníquese.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**

Firmado digitalmente

**KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ
JEFA**